



Junta General
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández y al amparo de los artículos 216 y siguientes del RJG, por medio del presente escrito tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en Pleno**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución Española declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y atribuye a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Sin embargo, desde hace años y, especialmente desde la aprobación la nefasta Ley de Vivienda del Gobierno de Sánchez, es cada vez más inaccesible poder adquirir una vivienda. De hecho, el precio de la vivienda registró este año en Asturias la mayor subida en 18 años, lo que, sin duda, da buena cuenta de la realidad del mercado.

Una situación que además afecta en gran medida a nuestros jóvenes que buscan independizarse o quieren formar una familia, pero que ven cómo tienen que ir retrasándolo porque no pueden acceder a una vivienda. Según datos de la encuesta de familias del Banco de España y el informe Fotocasa 2025, en 2011, el 65% de los menores de 35 años en Asturias eran propietarios; sin embargo, actualmente esa cifra se reduce considerablemente y sólo alcanza al 32 %. De hecho, el esfuerzo para la compra de vivienda, en promedio, requiere en la actualidad 5 años de salario bruto íntegro (que ascienden a 6 en el caso de Gijón y Oviedo). Además, más de la mitad de los hogares asturianos superan el umbral crítico del 30% de ingresos destinados al alquiler y son más del 40% de las familias asturianas las que destinan más del 40% de sus ingresos al alquiler.

La subida de los precios (tanto en compra como el alquiler) es una constante desde hace años. La radiografía es clara: mientras los pisos subieron en dos años en un 21% su precio, los sueldos apenas lo hicieron un 2% en el mismo periodo. Y, además, en el caso del alquiler, se suma la dificultad para encontrar piso por la falta de demanda debido al temor, -generado por las políticas socialistas y comunistas-, de los propietarios a los impagos y a los inquilokupas. Una escalada de



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

precios que continúa ascendente y que, de hecho, hace tan solo una semana conocíamos que el precio de la vivienda en nuestra región sube en el tercer trimestre un 13,5% en tasa interanual, una cifra que tenemos que retrotraernos a 2007, previo al estallido de la burbuja inmobiliaria en nuestro país para encontrar la similitud.

Por ello, tras el anuncio por parte del Principado de Asturias de ampliar el parque público de vivienda en la actual legislatura, desde VOX ponemos el foco en nuestros jóvenes y en las familias españolas, para que, a través de criterios concretos, se les facilite el acceso a una vivienda de manera que puedan desarrollar su proyecto de vida en Asturias y no tengan que abandonar nuestra región como ocurre en la actualidad.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

En el acceso a vivienda social y protegida, situar el arraigo y el acumulado histórico de años de la familia en España como principales criterios de asignación de viviendas.

Palacio de la Junta General, a 20 de enero de 2026